Hipotecas

El escribano: una garantía para su esfuerzo.

La hipoteca es una de las garantías más seguras que existen.

A usted le ha costado mucho esfuerzo ahorrar ese pequeño capital del que hoy dispone. Para seguir ahorrando y acrecentarlo desea colocarlo en una inversión que le rinda un interés razonable pero que sea totalmente segura.

Alguien le sugirió que lo prestara con garantía hipotecaria. Comparta esa inquietud con su escribano de confianza.

La hipoteca es una de las garantías más seguras que existen en el Derecho, porque tiene la ventaja de que se constituye sobre uno o más inmuebles del deudor, sin que éste tenga que desocuparlos mientras cumpla con sus obligaciones.

La hipoteca le confiere al acreedor un doble derecho:

El de hacer subastar judicialmente el inmueble mediante un proceso rápido (aunque haya pasado a ser propiedad de cualquier otra persona) y el de cobrar, con el precio obtenido en el remate, antes que los acreedores comunes del deudor.

Este derecho es oponible no sólo al deudor sino a cualquier otro interesado; no lo afectan embargos posteriores del inmueble u otras medidas judiciales.

El escribano, para su mayor seguridad, va a confeccionar y tramitar los certificados que le permitan comprobar que la persona que va a constituir la hipoteca tiene pagos los impuestos que afectan a la propiedad.

Si así no fuera, el notario va a retener al deudor las sumas necesarias para su pago, procedimiento que también realiza en las operaciones de compraventa.

Consulte con su escribano.

Sea usted el inversor o el que solicita el dinero, no dude en consultar con su escribano no sólo las condiciones del préstamo, sino también el significado de las cláusulas de la escritura que deben formalizar.